

RESOLUCION LEGISLATIVA N° 16941

Ascendiendo al grado de Coronel EP. a don Edgardo Aguilar Astete.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA.

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

Lima, 31 de Enero de 1968.

El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo, en uso de la facultad que le confiere el inciso 13° del artículo 123° de la Constitución del Estado y de conformidad con la Ley N° 13440, ha resuelto ascender al Grado de Coronel de Sanidad —Médico— al Teniente Coronel de la misma Especialidad don Edgardo Aguilar Astete, con fecha 1° de Enero de 1968.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

DAVID AGUILAR CORNEJO, Presidente del Senado.

ARMANDO VILLANUEVA DEL CAMPO, Presidente de la Cámara de Diputados.

JUAN LITUMA PORTOCARRERO, Senador Secretario.

LUIS CARNERO CHECA, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los catorce días del mes de Marzo de mil novecientos sesentiocho.

FERNANDO BELAUNDE TERRY

Julio Doig Sánchez